



Quillota, 27 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 607 /VISTOS:

1. Ordinario N° 09-D/2014 de 17 de Enero de 2014 de Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, en que solicita se apruebe Beca Completa a doña **VILMA DEL CARMEN VILLARROEL VALDIVIA**, RUN 8.200.475-0 y a doña **BRENDA LEONORA SUSANA BARBOZA BRIONES**, RUN [REDACTED] para participar en el Curso de "HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS", impartido por la OTEC Municipal, a partir del 21 de Enero hasta el 13 de Febrero de 2013;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Memorándum N° 01 de 17 de Enero de 2014 de Coordinador Organismo Técnico de Capacitación a Directora de Desarrollo Comunitario, en que solicita beca para realizar el curso de Higiene y Manipulación de Alimentos. La asignatura comenzará el 21 de Enero y se extenderá hasta el 13 de Febrero del presente año. Los Informes Sociales corresponden a: **VILMA DEL CARMEN VILLARROEL VALDIVIA**, RUN [REDACTED] Enero de 2014 y **BRENDA LEONORA SUSANA BARBOZA BRIONES**, RUN [REDACTED] Junio 2013;
4. Informe Social N° 316 de 17 de Abril de 2013 a nombre de **BRENDA LEONORA SUSANA BARBOZA BRIONES**;
5. Informe Social N° 01 de 13 de Enero de 2014 a nombre de **VILMA DEL CARMEN VILLARROEL VALDIVIA**;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** otorgar Beca Completa a doña **VILMA DEL CARMEN VILLARROEL VALDIVIA**, RUN [REDACTED] y a doña **BRENDA LEONORA SUSANA BARBOZA BRIONES**, RUN [REDACTED], para participar en el Curso de "HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS", impartido por la OTEC Municipal, a partir del 21 de Enero hasta el 13 de Febrero de 2013.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



Distribución:

1. Control Interno.
2. OTEC Municipal de Quillota.
3. DIDECO.
4. Interesadas.
5. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jlm.-